¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,694 BUENOS AIRES, Viernes 13 de Julio de 1849.

Revista de Periodicos Nacionales.

EL EDITOR.

OBSERVACIONES SOBRE UN FOLLETO PUBLICADO EN PARIS, CON EL TITULO—*El General Rosas, y la cuestion del Plata.*

2.° Artículo

El deseo de llegar cuanto antes á los últimos sucesos de nuestra época, nos ha hecho tocar por encima los que los han precedido, entre los cuales hay algunos demasiado importantes para ser silenciados. Lo que nos incita tambien á llenar este vacío es el interés que tenemos de no ser tachados de parcialidad ó de injusticia al hablar de un individuo, cuyos principios y hechos tanto admira M. Chevalier.

En nuestro artículo anterior hemos hablado de los primeros proyectos de monarquia para estas provincias, y nada hemos dicho de los que se fraguaron despues, en los que tambien tomó parte Rivadavia; manifestando de este modo su desafecto á las instituciones populares, garantidas y juradas por el voto unánime de los pueblos, de sus representantes y de sus gobiernos: y este crimen de alta traicion á la patria la hubiera hundido en un abismo, si los acontecimientos no se hubiesen desenvuelto en un sentido contrario á estas asechanzas.

El aspecto poco favorable que tomaron los negocios despues de proclamada la independencia en Tucuman, indujo al Director Puyrredon, por consejo de su Ministro Tagle, á enviar agentes á Europa á arbitrar recursos y buscar apoyo contra España, que no perdonaba sacrificios para prolongar su dominacion en América. Uno de estos agentes fué Rivadavia, cuyos actos anteriores no justificaban por cierto tal confianza. Sus instrucciones le señalaban claramente el objeto y los límites de su mision—"Entrar en relaciones con los Gobiernos Francés é Ynglés, ó con cualquiera otra potencia de inferior órden, *que no fuera la España* para hacer cesar las hostilidades en América, en los términos mas ventajosos *á la independencia absoluta del pais*, cuyos habitantes estaban resueltos á sostenerla á todo trance" ¿Y como fué desempeñada esta mision? Sería imposible creerlo, si la correspondencia del mismo Rivadavia no nos hubiese conservado los pormenores de sus manejos.

Contra el texto literal de las instrucciones del Gobierno, empezó por ponerse en contacto, directa é intimamente con el Duque de San Carlos, embajador de España en Londres, y consintió en la proposicion hecha á otro agente Argentino en Paris, por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Corte de Francia, de coronar en Buenos Ayres al Duque de Luques, cuya exaltacion al trono hubiera no solamente destruido la república, sino afianzado la dependencia colonial de estas provincias. Y para que no se dude de este aserto, transcribiremos el principio de una carta que Rivadavia escribió al Embajador Español desde Paris, donde habia ido á solicitar la proteccion de otro Ministro de aquella nacion con quien estaba mas relacionado. "El Marques de Almenara, decia en su carta, "(1) le ha instruido de mis disposiciones de tratar con la España, con preferencia "y antelacion á cualquiera otra potencia de Europa.

Sea cual fuere el objeto que se proponia el negociador en apartarse tan bruscamente de sus instrucciones, esta conducta será siempre un ejemplo único de audacia, y de escandalosa insubordinacion en un agente público; como lo es sin duda de traicion, el haber admitido el proyecto de coronacion de un Yafante, en flagrante oposicion á las leyes fundamentales del pais, y á las órdenes expresas que habia recibido del Congreso. "Prevéngase al enviado Rivadavia, (fué la contestacion que le hizo dar por el Gobierno á su primer oficio) que ni proponga, "ni concluya ninguna proposicion que se le haga de un Príncipe de la casa rei- "nante de España para establecerlo soberano en nuestro Estado" (*Acuerdo de 28 de Agosto de 1818.*)

¡Ojalá el Congreso no hubiese desconfiado de los destinos de la patria, ni cedido á las insinuaciones de sus agentes! Nuestra historia tendria que registrar un rasgo menos de pusilanimidad é ignominia! Y lo que hace mas culpable aquella Asamblea es la frivolidad de los motivos en que se fundó para consentirlo. Aunque hubiese estado en su poder alterar tan radicalmente la constitucion del Estado, ¿qué necesidad habia de volver á levantar tronos donde acababa de derribarlos la voluntad popular? El mismo año en que se urdian estas tramas en Europa, dos espléndidos triunfos coronaban las armas de la patria en los campos de Chacabuco y Maypú; y los ejércitos Argentinos, que habian trepado los Andes, se disponian á surcar el Océano, para libertar al Perú, como habian libertado Chile, á fin de completar la grande obra de la emancipacion del Nuevo Mundo, contando con la cooperacion del General Bolivar que ya habia escarmentado las hordas de Morillo en Calabozo y en Boyaca. Los triunfos marítimos del Almirante Blanco presagiaban los que debia reportar despues Lord Cochrane, quien despobló el Pacífico de todos los buques españoles que lo dominaban. La insurreccion de los pueblos cundia por todas partes, y un solo grito de libertad resonaba de un cabo al otro del continente Americano—*¡Muerte á nuestros opresores!*

En tal situacion, ¿como desconocer que la presencia de un Príncipe Español en estas provincias las hubiera segregado de la comunion política de los demas Estados, y degradado á los ojos de sus hermanos y del mundo! Y ¿qué mas prueba de imbecilidad en los que conspiraban tan torpemente contra el honor y la independencia de la patria! Si M. Chevalier hubiese tenido á la vista la correspondencia de Rivadavia, no se hubiera lanzado á pintarlo como "uno de "los hombres mas eminentes que ha producido la independencia, y del carácter "mas noble, mas puro y mas desinteresado." Esto es lo que han escrito tambien sus adeptos, cuyas palabras debian haberle parecido sospechosas, porque no son los que han traicionado á su pais, tributando homenages á los aventureros y elogios á los piratas, los que puedan hablar de nobleza, de desinterés y de independencia.

En toda la correspondencia de Rivadavia no se encuentra un solo pensamiento grave, una sola idea generosa, nada que acredite conocimientos y práctica de los negocios: todo lo que dice es pueril é insignificante. Cifraba sus esperanzas en la proteccion del Duque de Mecklemburgo, cuñado del Emperador Alejandro, á quien debia recomendarlo tambien el General Laharpe, uno de sus preceptores: contaba sobre todo con el General Lafayette, que por sus ideas republicanas no tenia ningun inflejo en la Corte de Luis XVIII, y con el Conde de Tracy, cuyo crédito no se extendia mas allá de las escuelas de ideologia. Tal era la importancia que daba á estas relaciones, que no dudaba del buen éxito de su mision, y encargaba á su colega en Paris de no informar al Gobierno de los pasos que habia dado hasta llegar a un desenlace. Y tanto duró este silencio, que el Ministro Tagle escribia al sucesor de Rivadavia en Paris—"Prevenga "V. al Diputado Rivadavia cuanta estrañeza ha causado á este Gobierno el "que no le haya dirigido la menor comunicacion desde que V. lo ha relevado." Esta reconvencion se hacia á principios del año 1820, el silencio duraba desde el año 1818, y en este intérvalo se habia dispuesto de la suerte y del crédito del pais, de su honor y de su existencia.

Ni era accidental esta falta en Rivadavia, porque en los asuntos mas graves manifestó siempre el mismo desprecio por la autoridad pública, cuando él mismo no la revestia. Sin salir de la época de que tratamos, hallaremos otro ejemplo notable de su indocilidad en la primera negociacion de empréstito que se siguió en Europa para costear los gastos de la guerra de la independencia. Despues del descalabro de las fuerzas españolas en Maypú, el General S. Martin se propuso llevar su ejército á las costas del Pacífico, con el doble objeto de insurreccionar el Perú, y de obligar el virey Pezuela á llamar las divisiones de Canterac, Olañeta y Valdez, que ya habian invadido algunas de las Provincias Argentinas del Norte. No faltaba arrojo en los gefes, ni entusiasmo en las tropas; pero todos los recursos estaban agotados, y entre los dos arbitrios, ó de echar mano de la violencia, ó de hacer uso del crédito para crearlos, se dió la preferencia á este último que por ser nuevo en estos paises, prometia prontos y fáciles resultados. Para mayor seguridad se hizo un tratado, por el cual los Gobiernos de Chile y Buenos Ayres se obligaban á garantir un empréstito de cinco á seis millones de pesos fuertes, que sus agentes debian levantar en Ynglaterra, en los términos menos onerosos para las dos Repúblicas. Este tratado, firmado en Chile *spe rati*, (2) nunca fué ratificado por el Gobierno de Buenos Ayres, ni comunicado oficialmente á su agente en Londres. Entretanto Rivadavia, sin autorizacion, y anticipándose á todos los trámites, entra en negociacion con los prestamistas, propone, discute y acepta las bases del empréstito, y compromete el crédito de su pais y de su Gobierno en una operacion ruinosa, cual era recibir seis millones de pesos al cincuenta por ciento *de pérdida*, con un premio de siete y medio por ciento sobre su valor nominal, y la obligacion de amortizarlos en el término de diez y seis años!!! Hé aquí cual hubiera sido el resultado de este empréstito al fin del primer año.

Deuda contraida		6,000,000
Pérdidas y gastos—		
Por un 50 por ciento de desfalco en las acciones	3,000,000	
—interés del 7½ por ciento	450,000	
—cuota de la amortizacion correspondiente al primer año	375,000	
—comision del 2 por ciento al encargado del empréstito	120,000	
—sueldo de los comisionados, nombrados por los accionistas, y pagados por los Gobiernos	3,000	
		3,948,000
Producto líquido		2,052,000

¡Se sacrificaban pues cerca de cuatro millones de pesos para obtener dos, hipo-

(1) Fecha 5 de Febrero de 1819.
(2) El 5 de Febrero de 1819.

Revue des Journaux Nationaux.

L'EDITEUR.

OBSERVATIONS SUR UNE BROCHURE PUBLIEE A PARIS, ET INTITULEE—*Le Général Rosas, et la question de la Plata.*

2.me Article

Le désir d'arriver au plutot aux derniers événemens de notre époque, nous a fait passer trop vite sur ceux qui les ont précédés, parmi lesquels il y en a de trop importants pour être oubliés. Ce qui nous engage aussi á remplir ce vide, c'est l'intérét que nous avons de n'être pas taxés de partialité ou d'injustice, en parlant d'un homme dont les principes et les faits excitent si fort l'admiration de M. Chevalier.

Dans notre article antérieur nous avons parlé des premiers projets de monarchie pour ces provinces, et nous n'avons rien dit de ceux qu'on forgea depuis, et dans lesquels trempa aussi Rivadavia, en montrant de cette manière son antipathie aux institutions populaires, garanties et jurées par le vœu unanime des peuples, de leurs représentants et de leurs gouvernemens: et ce crime de haute-trahison á la patrie, l'aurait précipité dans un abime, si les événemens ne s'étaient pas développés dans un sens contraire á ces machinations.

La tournure peu favorable que prirent les affaires, aprés avoir été proclamée l'indépendance á Tucuman, engagea le Directeur Pueyrredon, á l'instigation de son Minister Tagle, á envoyer des agents en Europe, pour y chercher des ressources et des appuis contre l'Espagne, qui faisait des efforts pour prolonger sa domination en Amérique. L'un de ces agents fut Rivadavia, dont la conduite antérieure ne justifiait pas cette confiance. Ses instructions lui marquaient nettement l'objet et les bornes de sa mission—"Entrer en rap- "ports avec les Gouvernemens Français et Anglais, ou avec toute autre puis- "sance d'un ordre inférieur, *que ne fût pas l'Espagne*, pour faire cesser les hos- "tilités en Amérique, aux conditions les plus favorables *á l'indépendance abso-* "*lue du pays*, que ses habitants sont résolus á soutenir á tout prix" Et comment fut-elle remplie cette mission! Il serait impossible de le croire, si la correspondance même de Rivadavia ne nous en avait pas conservé les détails.

Contre le texte littéral des instructions du Gouvernement, il commença par se mettre en rapport, directement et intimement, avec le Duc de San Carlos, Ambassadeur d'Espagne a Londres, et il accueillit la proposition que le Ministre des Relations Extérieures de France avait faite á un autre agent Argentin, de couronner, á Buénos-Ayres, le Duc de Luques, dont l'élévation au trône n'aurait pas seulement renversé la République, mais aurait confirmé la dépendance coloniale de ces provinces. Et pour qu'on ne doute pas du fait, nous transcrirons le commencement d'une lettre que Rivadavia écrivit á l'Ambassadeur Espagnol, sous la date de Paris, où il était allé chercher la protection d'un autre Ministre de la même nation, avec lequel il était plus en rapport. "Le Marquis d'Almenara, disait-il dans sa letre, (1) vous a parlé de mon intention de traiter avec l'Espagne, de préférence á toute autre puissance Européenne."

Quel que fut le but que s'était proposé le négociateur, en s'écartant si brusquement de ses instructions, cette conduite sera toujours un exemple unique d'audace et d'insubordination scandaleuse dans un agent public; comme l'est sans doute de trahison, d'avoir admis le projet de couronnement d'un Infant, en violation flagrante des lois fondamentales du pays, et des ordres exprés du Congrés. "Prévenez l'envoyé Rivadavia, (fut la réponse que lui fit donner par le "Gouvernement á sa premiére dépêche) de ne pas proposer, ni accepter aucune "proposition qu'on lui ferait pour établir un Prince de la maison regnante d'Es- "pagne comme souverain de notre état." (*Résolution du 28 Aout* 1818.

Plût á Dieu que le Congrés n'eut pas désespéré du sort de la patrie, et qu'il n'eut pas cédé aux insinuations de ses agents! Notre histoire n'aurait pas á rougir d'un trait de plus de pusillanimité et de honte! Et ce qui rend encore cette Assemblée plus coupable, c'est la frivolité des motifs sur lesquels elle se fonda pour y consentir. Quand même il aurait été en son pouvoir de changer si radicalement la constitution de l'Etat, quel besoin y avait-il de relever des trônes où ils avaient été renversés par la volonté du peuple! Dans la même année où l'on ourdissait ces trames en Europe, deux triomphes splendides couronnaient les armes de la patrie dans les champs de Chacabuco et de Maypú: et les armées Argentines, qui avaient escaladé les Andes, se disposaient á sillonner l'Océan pour délivrer le Pérou, comme elles avaient donné la liberté au Chili, á fin de compléter la grande œuvre de l'émancipation du Nouveau-Monde, avec la coopération du General Bolivar, qui avait déja terrassé les hordes de Morillo á Calabozo et á Boyaca. Les triomphes maritimes de l'Amiral Blanco préluda ent á ceux que devait remporter Lord Cochrane, qui balaya la mer Pacifique de tous les navires Espagnols qui la peuplaient. L'insurrection des peuples se propageait partout, et un seul cri de liberté retentissait d'un bout á l'autre du continent Américain—*Mort á nos oppresseurs.*

Dans cet état, comment ne pas voir que la présence d'un Prince Espagnol dans ces provinces, les aurait exclues de la communion politique des autres Etats! Et que faut-il de plus pour constater l'imbécillité de ceux qui conspiraient si maladroitement contre l'honneur et l'indépendance de leur patrie? Si M Chevalier avait eu sous les yeux la correspondance de Rivadavia, il se serait bien gardé de le peindre comme "l'un des hommes les plus éminents qu'ait produit l'indépendance, et du caractére le plus noble, le plus pur et le plus désintéressé." C'est aussi ce qu'ont dit ses adeptes, dont les paroles auraient du lui paraitre suspectes, parceque ce ne sont pas ceux qui ont trahi leur pays, prodigué leurs homages aux aventuriers et leurs éloges aux pirates, qui peuvent parler de noblesse, de désintéressement et d'indépendence

Dans toute la correspondance de Rivadavia il n'y a pas une seule pensée grave, pas une idée généreuse, rien enfin qui décéle des connaissances et de la pratique dans les affaires: tout ce qu'il dit est puéril et insignifiant. Il fondait ses espérances sur la proteccion du Duc de Mecklembourg, beau-frére de l'Empereur Alexandre auquel devait le recommander aussi le Général Laharpe, l'un de ses instituteurs: il comptait surtout sur le Général Lafayette qui, par ses idées républicaines, n'avait aucune influence á la Cour de Louis XVIII; et sur le Conte de Tracy, dont le crédit ne s'étendait pas au-delà des écoles d'idéologie. L'importance qu'il donnait á ces relations était telle, qu'il ne doutait pas du succés de sa mission, et il engageait son collégue á Paris de ne pas parler au Gouvernement des démarches qu'il avait faites, avant d'arriver á un dénouement. Et ce silence dura si long-temps que le Ministre Tagle écrivait au successeur de Rivadavia á Paris: "Dites au Député Rivadavia que le Gouvernement est trés étonné de ne pas recevoir de ses nouvelles depuis que vous l'avez remplacé." On faisait cette récouvention au commencement de 1820, le silence durait depuis 1818, et dans cet intervalle on avait disposé du sort et du crédit du pays, de son honneur, et de son existence.

Ce manque d'égards n'était pas accidentel chez Rivadavia, car dans les événemens les plus graves, il montra toujours le même mépris pour l'autorité publique, quand ce n'était pas lui même qui l'exerçait. Sans sortir de l'époque dont nous parlons, nous trouverons un autre exemple remarquable de son indocilité dans la premiére négociation d'un emprunt qu'on suivit en Europe pour couvrir les frais de la guerre de l'indépendance. Aprés l'échec des troupes Espagnoles á Maypú, le Général San Martin se disposait á jeter son armée sur les cotes de la Mer Pacifique, dans le double but d'insurrectionner le Pérou, et d'obliger le vice-roi Pezuela á rappeler les divisions de Canterac, d'Olañeta et de Valdez, qui avaient déja envahi quelques unes des Provinces Argentines du nord. Il ne manquait pas de résolution aux chefs, ni l'enthousiasme aux troupes; mais toutes les ressources étaient épuisées, et entre l'emploi de la violence, et l'usage du crédit pour les créer, on avait préféré ce dernier moyen qui, pour être nouveau dans ces pays, promettait des résultats prompts et faciles. Pour plus de sûreté, on fit un traité par lequel les Gouvernemens du Chili et de Buénos-Ayres s'engageaient á garantir un emprunt de cinq á six millions de piastres fortes, que leurs agents devaient contracter en Angleterre aux conditions les moins onéreuses pour les deux Républiques. Ce traité, signé au Chili *spe rati*, (2) ne fut jamais ratifié par le Gouvernement de Buénos-Ayres, ni communiqué officiellement á son agent a Londres. En attendant Rivadavia, sans autorisation, et devançant toutes les formalités, entre en négociation avec les actionnaires, propose, discute et accepte les bases de l'emprunt, et engage le crédit du pays et du Gouvernement dans une opération ruineuse, qui était de recevoir six millions de piastres, á cinquante pour cent *de perte*, et á l'intérêt du sept et demi pour cent sur la valeur nominale, avec l'obligation de les amortir dans l'espace de seize ans!!! Voici quel aurait été le résultat de cet emprunt a la fin de la premiére année:

Dette contractée		6,000,000
Pertes et frais—		
Pour un 50 pour cent de perte sur les actions	3,000,000	
—intérêt de 7½ pour cent	450,000	
—quote-part de l'amortissement correspondant a la premiere année	375,000	
—commission de 2 pour cent au chargé de l'emprunt—	120,000	
—assignation des commissaires, nommés par les actionnaires, et payés par les Gouvernemens	3,000	
		3,948,000
Produit net		2,052,000

On sacrifiait donc prés de quatre millions de piastres, pour s'en procurer deux, en hypothéquant toutes les rentes et les propriétés publiques de deux états nais-

(1) Datée du 5 Février 1849.
(2) 5 Février 1819.

Review of National Journals.

THE EDITOR.

OBSERVATIONS UPON A PAMPHLET PUBLISHED IN PARIS, WITH THE TITLE—*General Rosas, and the question of the Plate.*

2 nd. Article

The desire of arriving as soon as possible at the latter events of our era, has made us touch slightly on those that preceded them, amongst which there are some too important to be left in silence. What induces us, besides, to fill up this blank, is the interest we feel in not being accused of partiality or injustice, on speaking of an individual, whose principles and acts M. Chevalier so greatly admires.

In our former article, we have spoken of the first projects of monarchy for these provinces, but we have said nothing of those that were hatched afterwards, and in which likewise Rivadavia had a part; in this manner showing his dislike to the popular institutions, sanctioned and sworn by the unanimous vote of the people, of their representatives and governements; and this crime of high treason against the country, would have sunk him in the abyss, if events had not turned out in the opposite sense of these treacheries.

The little favourable aspect that affairs took, after the proclamation of independence at Tucuman, induced the Director Pueyrredon, with the advice of his Minister Tagle, to send agents to Europe, to raise resources, and seek assistance against Spain, that spared no sacrifices to prolong her domination in America. Rivadavia was one of these agents, whose former acts assuredy did not justify such confidence His instructions clearly marked out the object and limits of his mission—"To enter into relations with the French and English Governments, or any other power of inferior order, *provided it were not Spain*, for causing hostilities to cease in America, upon the terms most advantageous *to the absolute independence of the country*, which its inhabitants were resolved to maintain at all events." And how was this mission discharged? It would be impossible to believe it, had not the correspondence of Rivadavia himself preserved the details of his proceedings.

Against the literal text of the instructions of the Government, he began by placing himself in contact, directly and intimately, with the Duke of San Carlos Spanish Ambassador in London, and consented to a proposition made to another Argentine Agent in Paris, by the Minister of Foreign Relations of the Court of France, for crowning the Duke de Luques in Buenos Ayres, whose exaltation to the throne would not only have destroyed the republic, but secured the colonial dependence of these provinces And that no doubt may be entertained of this fact, we will transcribe the beginning of a letter, that Rivadavia wrote to the Spanish Ambassador from Paris, whither he had gone to solicit the protection of another Minister of that nation, with whom he had more intimacy. "The Marquis of Almenara, said he in his letter, (1) has informed him of my willingness to treat with Spain, with preference and precedence, to any other power of Europe."

Whatever the object might be which the negotiator proposed, indeparting so absolutely from his instructions, his conduct will ever be a rare example of audacity and of scandalous insubordination in a public agent; as it is of treason, to have admitted the coronation of an Infante, in flagrant opposition to the fundamental laws of the country, and to the express orders he had received from Congress. "Intimate to the envoy Rivadavia (was the answer that was caused to be given "by the Government to his first despatch) that he neither propose nor accept "any proposition that may be made to him, of any Prince of the reigning family "of Spain, to establish him as a Sovereign in our State." (*Resolution of the 28th August* 1818.)

Would to heaven the Congress had not despaired of the destinies of the Nation, nor yielded to the insinuations of its Agents! Our history would have had to record one trait less of pusillanimity and ignominy! And what renders that Assembly more culpable, is the frivolity of the motives upon which it grounded its consent. –Even allowing it had been in its power, thus radically to alter the constitution of the State, what necesity was there for again raising up thrones, where the will of the people had just overthrown them? During the same year that these plots were concocting in Europe, two splendid victories crowned the arms of the Country, on the fields of Chacabuco and Maypú; and the Argentine armies, that had clambered over the Andes, prepared to plough the Ocean, to liberate Perú, as they had liberated Chile, in order to complete the grand enterprise of the emancipation of the New World, acting in concert with General Bolivar, who had already chastised the hordes of Morillo, at Calabozo and Boyaca.

The maritime triumphs of Admiral Blanco, presaged those that Lord Cochrane was afterwards to reap, who cleared the Pacific of all the Spanish vessels that ruled it. The insurrection of the people extended in all quarters, and a single shout of liberty resounded from cape to cape of the American continent—*Death to our oppressors!*

In such a situation, who could be ignorant that the presence of a Spanish Prince in these provinces, would have separated them from the political communion of the other States, and degraded them in the eyes of their brethern, and of the world! And what greater proof could there be of imbecility in those who thus sottishly conspired against the honor and the independence of their country! If M. Chevalier had had before him the correspondence of Rivadavia, he would not have presumed to paint him, as "one "of the most eminent men the independence had produced, and of the most "noble, pure and desinterested character." This is what his partizans have likewise written, whose words should have seemed suspicious to him, because they who have betrayed their country, offering homage to adventurers, and praises to pirates, are not they who can speak of nobleness, of disinterestedness, and independence.

In all the correspondence of Rivadavia, there is not to be found one profound thought, a single generous idea, any thing that can acredite kowledge and experience of business: every thing he says is puerile and insignificant. He founded his hopes upon the protection of the Duke of Meklenburg, brother-in-law of the Emperor Alexander to whom General Laharpe, one of his preceptors, was to recommend him; and above all, he reckoned upon General Lafayette, who, from his republican ideas, had no influence in the Court of Louis XVIII, and with the Count de Tracy whose credit did not extend beyond the schools of intellectual science. Such was the importance he gave to these relations, that he did not doubt of the successful issue of his mission, and charged his colleague in Paris, not to inform the Government of the steps he had taken, till he had accomplished his end. And so long did this silence last, that the Minister Tagle wrote to the successor of Rivadavia in Paris.—"Remind the De- "puty Rivadavia how much surprise it has caused this Government that he "has not addressed to it the least communication since you relieved him." This reprehension was addressed about the begining of the year 1820, the silence had lasted from 1818, and during this interval the fate and credit of the country, its honour and existence had been disposed of.

Nor was this an accidental error in Rivadavia, for in the most important affairs, he always showed the same contempt for public authority, when he himself was not invested with it. Without quiting the epoch under consideration, we will find another notable example of his indocility, in the first negotiation of a loan that was undertaken in Europe, for defraying the expenses of the war of independence. After the rout of the Spanish forces at Maypú, General San Martin proposed to carry his army to the coasts of the Pacific, for the double purpose of revolutionizing Perú, and obliging the Viceroy Pezuela to call back the divisions of Canterac, Olañeta, and Valdez, that had already invaded some of the Northern Argentine provinces. Gallantry was not wanting in the Chiefs, nor enthusiasm in the troops, but all their resources were exhausted, and, between the two expedients, of having recours to violence, or making use of credit to create them, the preference was given to the latter, which, from being new in these countries, promised speedy and easy results. For greater security, a treaty was made, by which the Governments of Chile and Buenos Ayres engaged to guarantee a loan of five or six millions hard dollars, that their agents were to raise in England, upon the least onerous conditions for the two Republics. This treaty, signed in Chile *spe rati* (2), was never ratified by the Government of Buenos Ayres, nor communicated officialy to its agent in London. Meanwhile Rivadavia, without authorization, and without waiting for the necessary formalities, enters into negotiation with the capitalists, proposes, discusses, and accepts the bases of a loan, and compromises the credit of his country and Government, in a ruinous operation, which was to receive six million of dollars with fifty per cent of *discount*, at a premium of seven and a half per cent on its nominal value, and the obligation of refunding them in the term of sixteen years!!, Behold what would have been the result of this loan, at the end of the first year

Debt contracted		6,000,000
Losses and expenses.		
By 50 per cent. in lack of shares	3,000,000	
—Interest at 7½ per cent	450,000	
—Cuota of sinking fund, corresponding to first year—	375,000	
—Commission of 2 per cent to the negotiator of the loan	120,000	
—Salary of the commissioners, named by the share-holders, and paid by the Governments	3,000	
		3,948,000
Net proceeds		$ 2,052,000

Nearly four million of dollars therefore were sacrificed to obtain two, mortgaging all the rents and public properties of two nascent States, that reckoned upon

[1] Dated the 5th February 1819.
[2] 5th February 1819.

tocando todas las rentas y propiedades públicas de dos Estados nacientes que contaban con la plenitud de sus recursos! ¡Y todo esto se hacia sin autorizacion, y antes que fuese ratificado el tratado !!! Ni queda á los admiradores de los talentos administrativos de Rivadavia el recurso vulgar de negar los hechos, porque están consignados en un folleto impreso. (3)

Despues de lo que hemos apuntado nadie extrañará lo que hizo Rivadavia con los comisionados españoles, que se presentaron en 1823 para tratar con el Gobierno de Buenos Ayres. Rivadavia se hallaba de Ministro de Relaciones Exteriores de la administration que había salido de las convulciones del año 20, y que se singularizó por sus desaciertos. Uno de ellos fué la oferta hecha á la España de veinte millones de pesos fuertes para ayudarla á sostener la guerra contra la Francia, y en retribucion del reconocimiento de la independencia de sus colonias. Esta promesa se hacia en nombre de todos los Estados Americanos, sin que ninguno de ellos hubiese conferido poderes al Gobierno de Buenos Ayres para otorgarla. Uno de sus efectos debia ser suspender, por el término de diez y ocho meses, las hostilidades en América, mientras que en todas partes, y sobretodo en el Perú, se hacian aprestos considerables para reparar los reveses de la tercera expedicion á los Puertos Yntermedios bajo la desacertada direccion de Santa Cruz. El Congreso del Perú habia conferido el mando de sus tropas al General Sucre, y bastó su presencia para obligar Canterac á evacuar Lima, y á replegarse sobre Huancavelica. Entretanto Urdininea, Lanza y Arenales se movian con sus fuertes divisiones para reforzar á Santa Cruz, que hubiera triunfado en Zepita y Sicasica, si no hubiese declinado por orgullo la cooperacion del General Sucre que habia salido de Lima con ánimo de combatir á su lado.

No por esto habia que desmayar por la suerte de América. El General Bolivar, que se hallaba en Guayaquil, habia solicitado y obtenido del Congreso de Bogotá la autorizacion de marchar, con todo el ejército Colombiano, á salvar la independencia del Perú; y se ocupaba de su embarco, cuando recibió la noticia de esa singular convencion de Rivadavia con los Comisionados de las Cortes. Su indignacion fué igual á su sorpresa, y al desechar tan oprobiosa transacion, dijo en presencia de sus oficiales y sus soldados.—*No es con el oro, sino con la espada, que debe afianzarse la independencia de América*, y dió la órden de alzar las anclas y zarpar para el Callao. Entró á Lima, reorganizó el ejército, y presentó poco despues á los Generales Españoles una fuerza de diez mil hombres, con los cuales triunfó en Junin, dejando al General Sucre la gloria de sellar la guerra de la independencia por la memorable batalla de Ayacucho.

El convenio de Rivadavia, estigmatizado por Bolivar, habia sido resistido por la mayor parte de los Gobiernos Argentinos, y dado motivo á una enérgica protesta del Ministro del Perú que la dirigió al Congreso de Chile cerca del cual estaba acreditado. Ni fué mejor la acogida que le hizo el Virey Laserna, quien encargó al Brigadier Espartero, el mismo que ha alcanzado en nuestros dias los mas altos destinos en España, de contestar al General Las Heras, enviado del Gobierno de Buenos Ayres, "que solo con las "Provincias Unidas del Rio de la Plata podian entrar en ajustes los Comisio- "nados de S. M., sin referencia á los demas estados de América: y que aun así, "se necesitaban órdenes especiales de su Gobierno para admitirlos." Todo esto era cierto é incontestable: entretanto quedó gravemente comprometido el crédito del Gobierno, y desairado su agente, á quien "se le intimó de regresar á su terri- "torio, por haber cesado el objeto de su mision." (4)

En cada uno de estos actos, (y podríamos citar muchos, sino de la misma importancia, al menos de igual naturaleza) trasluce la falta de circunspeccion, y sobre todo de patriotismo del que Mr. Chevalier pregona como "una de las figuras "mas interesantes de la revolucion Americana." Rivadavia, no solamente nada hizo para la independencia de su pais, sinó que conspiró abiertamente contra ella en Europa y en América: la primera vez cuando la ofreció en holocausto á dos Ynfantes de España, y despues cuando trató con los Agentes de las Cortes, sin preveer, ó sin recelar el efecto que debia producir en el ánimo de los defensores de la libertad del Nuevo-Mundo, el anuncio y la esperanza de una transacion pacifica aunque irrealizable.

Otro cargo gravísimo contra Rivadavia resulta de la direccion que dió al negocio de las minas. Siempre propenso á abrir el pais á la influencia extraña, se hizo autorizar del Gobierno de que era miembro, para promover en Ynglaterra la formacion de una sociedad destinada á explotar las riquezas minerales que abriga el suelo de la República. En el estado en que habian quedado las cosas despues del tratado del Pilar, ninguna facultad tenía el Gobierno de Buenos Ayres sobre las otras provincias, y la autorizacion dada se reducía á una simple iniciativa, que debía ser sometida á la aprobacion de los respectivos Gobiernos: esto era tambien lo que se le ordenaba. Pero ya hemos visto el caso que hacia Rivadavia de las órdenes del Gobierno. El dia antes que fuese expedido el decreto que habia solicitado, (5) escribió á una casa de comercio de Londres, que se habia enriquecido en los negocios de las minas de la Nueva-España, de proceder á la formacion de una compañía, *para explotar las minas de las Provincias del Rio de la Plata, que se ponian á la libre eleccion de los accionistas.*

Esta autorizacion iba acompañada de una noticia de los minerales mas conocidos de los que se hacia una pintura asombrosa. "En algunos parages (décia "la memoria que llevaba la firma del secretario de Rivadavia) el oro nace como "la maleza, y se halla hasta en el estiercol de las mulas. Despues de un agua- "cero, una mujer á poca distancia de su choza, encontró un pedazo de oro del "peso de veinte onzas! Otra mujer, que recogia leña, al arrancar una raiz, "descubrio una pepita de tres á cuatro onzas! Estos hallazgos son tan frecuen- "tes en la estacion lluviosa, que se necesitaria mucho tiempo para detallarlos." Este lenguage podia deslumbrar á los especuladores, pero degradaba el hombre público hasta confundirlo con un charlatan.

La irregularidad de estos actos enredó de tal modo el negocio de las minas, que mientras se juntaban *en una taberna* de Londres los suscriptores para elegir los que debian activar la explotacion de las minas del Rio de la Plata, los Gobiernos de la Rioja, San Luis, Catamarca, Cordova y Salta, que representan casi la totalidad de las *provincias mineras* de la República, acordaban privilegios exclusivos á otras compañias que se organizaban en el pais con el mismo intento: resultando de todo esto que el representante de la Compañia Ynglesa, (el Capitan Head) no pudo hacer efectivo su contrato; y el Ministro Garcia, á quien se dirigió para reclamar su cumplimiento, le contestó que la autorizacion dada por su predecesor no habia recibido la sancion de la ley, y que no estaba en las facultades del Gobierno de Buenos Ayres obligar á los demas Gobiernos á respetarla.

Mas singular fué la respuesta de Rivadavia, autor de estos conflictos. "De- "bo guardar la mayor circunspeccion para no perder inútilmente mi influencia. "Todo se conseguirá dentro de muy poco *con el establecimiento del Gobierno "Nacional.*" (6) Estas últimas palabras parecen explicar la precipitacion con que se procedió á la instalacion del Gobierno titulado *de la Presidencia.* No sería aventurado decir que la imposibilidad de conciliar los derechos de los accionistas con los de los Gobiernos interiores, y sobre todo el recelo de las revelaciones que podian hacer los que habían desembolsado su dinero para obtener un título imaginario, hubiesen entrado por mucho en el cambio repentino é inautorizado de la constitucion del Estado......

Sin detenernos en estas consideraciones, volveremos á tomar el hilo de los sucesos, desde el punto en que los hemos interrumpido.

Al concluir la administracion de D. Martin Rodriguez, Rivadavia volvió por segunda vez á Europa, sin ningun objeto ostensible, por no tener mision pública, ni asuntos privados que tratar; y por otra parte, su edad y su fortuna no se prestaban á la vida de viagero en la que había ya pasado muchos años. Salió pues sin destino, pero con la esperanza de recuperar el cargo que tan mal habia desempeñado la primera vez. Y efectivamente al llegar á Londres, recibió el nombramiento de "Comisionado cerca del Gobierno de S. M. B., y demas po- "tencias del continente Europeo, para recibir las proposiciones que se le hagan, "y dar las explicaciones que sean conducentes á los intereses de ambos paises." (7) Este título exótico, y nuevo en los fastos de la diplomacía, expuso Rivadavia, tan altanero por carácter, á los sarcasmos del Ministro Canning, cuyo génio era naturalmente cáustico; y desde luego se enredaron las relaciones que debían haberse estrechado entre los dos Gobiernos. Ni bastó al negociador haber sido elevado poco despues (8) al rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, para cangear el tratado ajustado, en 2 de Febrero de aquel año, entre el Ministro García y el Sr. Parish: porque manifestándose muy resentido de algunas palabras vertidas por Canning en una sesion del Parlamento Yngles, (9) sin aguardar las órdenes de su Gobierno, y sin presentar recredenciales, abandonó su puesto, y se embarcó precipitadamente para Buenos Ayres.

Esta resolucion intempestiva era el efecto de los avisos que había recibido de sus amigos, miembros influyentes en el Congreso, y que intrigaban para elevarlo á la Presidencia. Ni fueron vanas estas promesas, porque la presencia del candidato contribuyó á asegurar la eleccion, y los que no tenian mas encargo que redactar un nuevo proyecto de constitucion para presentarlo á la sancion de los pueblos, se arrogaron el derecho de trastornar el órden del Estado, destituir á las autoridades constituidas, y nombrar otras, con poderes tan ilimitados como desconocidos en el sistema adoptado por la República. Esta usurpacion del Congreso abrió la puerta á los males que han pesado despues por tantos años sobre el pais, y que lo hubieran anonadado completamente si no se hubiesen estrellado en el temple heróico del General Rosas, en su alta capacidad como hombre público, en su patriotismo puro y desinteresado como ciudadano.

El mismo M. Chevalier reconoce que todas estas desgracias fueron debidas "*al cambio que se hizo en la organizacion general de la República*, por ha- "ber reemplazado los gobiernos provinciales que conducian al sistema federativo, "por un gobierno de unidad."—Pero mueve á risa cuando dice que "Rivadavia "volvió á su pais con la idea de fundar *un gobierno modelo*, superior á cuantos "había visto en el continente. Lo que no había podido hacer la Francia repu- "blicana; lo que no se atrevia á intentar la aristocracia inglesa; lo que busca- "ban aun laboriosamente los Estados Unidos del Norte, quería realizarlo en "Buenos Ayres. Nunca se había *soñado* en un programa mas magnífico para "la emancipacion de un pueblo! A la intolerancia religiosa del régimen colo- "nial subrogó la libertad de los cultos: al aislamiento pasado, las relaciones

(3) *Empréstito de un millon doscientas mil libras esterlinas, que se trata de levantar en Europa, por cuenta comun del Estado independiente de Chile y de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.* (LONDRES, en la Ymprenta de W. Lewis, en Finch-Lane.)

(4) Oficio del General Las Heras de 20 de Febrero de 1824, desde Tupiza, hasta donde le fué permitido llegar.

(5) La autorizacion de Rivadavia llevaba la fecha del 23 de Noviembre de 1823, y el decreto la del dia siguiente.

(6) Carta de Rivadavia á M. M. Hullet, de 6 de Noviembre de 1825.

(7) Este era el carácter que le daba el Decreto de 27 de Agosto de 1824.

(8) En 17 de Febrero de 1825.

(9) La del 6 de Julio del mismo año.

sants, qui comptaient sur la plénitude de leurs ressources! Et tout cela se faisait sans autorisation, et avant que le traité ne fut ratifié !!! Il ne reste méme pas aux admirateurs des talents administratifs de Rivadavia, la ressource banale de nier les faits, car ils sont consignés dans une brochure imprimée. (3)

D'aprés ce que nous venons de dire, on ne sera pas surpris de la conduite de Rivadavia avec les Commissaires Espagnols qui vinrent en 1823 pour traiter avec le Gouvernement de Buénos Ayres. Rivadavia était alors Ministre des Relations Extérieures de l'administration qui était sortie des convultions de l'année 1820, et qui se rendit remarquable par ses extravagances. L'une d'elles fut l'offre de donner vingt millions de piastres fortes á l'Espagne pour l'aider á soutenir la guerre contre la France, et en rétribution de la réconnaissance de l'indépendance de ses colonies. Cette promesse était faite au nom de tous les Etats Américains, sans qu'aucun d'eux n'eût donné des pouvoirs au Gouvernement de Buenos-Ayres pour l'octroyer. Un de ses effets devait être de suspendre, pendant le terme de dix-huit mois, les hostilités en Amérique, tandis qu'on faisait de toutes parts, et surtout dans le Pérou, des apprêts considérables pour réparer l'échec essuyé par la troisiéme expédition aux *Puertos Intermedios*, sous la direction inhabile de Santa Cruz. Le Congrés du Pérou avait confié le commandement de ses troupes au Général Sucre, dont la présence avait suffi á obliger Canterac á abandonner Lima, et á se replier sur Huancavelica. En attendant Urdininea, Lanza et Arenales marchaient avec leurs fortes divisions pour renforcer Santa Cruz, qui aurait triomphé á Zepita et á Sicasica, s'il n'avait pas refusé par orgueil, la coopération du Général Sucre qui était sorti de Lima dans l'intention de combattre dans ses rangs.

Il n'y avait pas á désespérer pour cela du sort de l' Amérique. Le Général Bolivar, qui était á Guayaquil, avait demandé et obtenu l'autorisation du Congrés de Bogota de marcher, avec toute l'armée Colombienne, au secour de l'indépendance du Pérou; et il était au moment de s'embarquer lorsquil reçut la nouvelle de cette étrange convention de Rivadavia avec les Commissaires des Cortes. Son indignation fut égale á sa surprise, et en rejetant d'aussi honteuses transactions, il s'écria en présence de ses officiers et de ses soldats: *Ce n'est pas avec de l'or, c'est avec l'épée qu'on doit assurer l'indépendance de l'Amérique*, et il donna immédiatement l'ordre de lever l'ancre et de prendre la route du Callao. Il entre á Lima, réorganise l'armée, et présente peu aprés aux chefs Espagnols une force de dix mille hommes, avec lesquels il triompha á Junin, laissant au Général Sucre la gloire de terminer la guerre de l'indépendance par la mémorable bataille d'Ayacucho.

La convention de Rivadavia, flétrie par Bolivar, avait été repoussée par la plupart des Gouvernemens Argentins, et donna lieu á une protestation énergique du Ministre du Pérou, qui l'adressa au Congrés du Chili prés lequel il était accrédité. Elle ne fut pas mieux accueillie par le Vice-roi Laserna, qui chargea le Brigadier Espartero, le méme qui s'est élevé de nos jours aux plus hautes destinées en Espagne, de répondre au Général Las Heras, envoyé du Gouvernement de Buénos-Ayres, "que ce n'était qu' avec les Provinces "Unies du Rio de la Plata que les Commissaires Espagnols devaient entrer en ar- "rangemens, sans faire aucune allusion aux autres Etats de l'Amérique: et que "même pour cela il lui fallait des ordres spéciaux de son Gouvernement pour les "admettre." Tout cela était vrai et incontestable: en attendant on engagea gravement le crédit du Gouvernement et la dignité de son agent, auquel "il fut signifié de se retirer dans son territoire, l'objet de sa mission ayant cessé." (4)

Dans chacun de ces actes, (et nous pourrions en citer d'autres, sinon de la méme importance, au moins de la méme nature) on apperçoit un manque de circonspection, et surtout de patriotisme, dans celui que M. Chevalier présente comme "l'une des figures les plus intéressantes de la révolution Américaine." Rivadavia non seulement n'a jamais rien fait pour l'indépendance de son pays, mais il conspira ouvertement contre elle en Europe et en Amérique: la premiére fois, quand il l'offrit en holocauste á deux infants d'Espagne, et ensuite, lorsqu'il traita avec les Agents des Cortes, sans prévoir, ou sans craindre l'effet que devait produire sur l'esprit des défenseurs de la liberté du Nouveau-Monde, l'annonce et l'esperance d'une transaction pacifique, quoiqu'irréalisable.

Un autre grief trés grave contre Rivadavia, résulte de la direction qu'il donna aux affaires des mines. Disposé toujours á livrer son pays á l'influence étrangére, il se fit autoriser par le Gouvernement, dont il était membre, á former en Angleterre une compagnie qui s'occuperait de l'exploitation des richesses minérales que renferme le sol de la République. Au point où en étaient restées les choses aprés le traité du Pilar, le Gouvernement de Buénos Ayres n'avait aucun pouvoir sur les autres provinces, et l'autorisation qu'on avait donnée á son Ministre, se réduisait á une simple initiative, qui devait être soumise á l'approbation des Gouvernemens respectifs. C'était précisément ce qu'on lui ordonnait. Mais nous avons déja vû le cas que faisait Rivadavia des ordres du Govermement. La veille de la publication du décret qu'il avait demandé. (5)il écrivit á une maison de Londres, qui s'était enrichie dans les affaires des mines de la Nouvelle-Espagne, de procéder á la formation d'une compagnie, *pour exploiter les mines des Provinces du Rio de la Plata, au libre choix des actionnaires.*

Cette autorisation était accompagnée d'une notice des minéraux les plus connus, dont on faisait une description pompeuse. "Dans quelques endroits, (disait "le mémoire, qui était signé par le secrétaire de Rivadavia) l'or nait comme les "broussailles, et on en trouve jusque dans la fiente des animaux. Aprés un ora- "ge, une femme rencontra, á peu de distance de sa chaumiére, un morceau d'or "du poids de vingt onces! Une autre femme, qui était allée ramasser du bois, "en arrachant une racine, decouvrit un grain d'or de trois á quatre onces! Ces "trouvailles sont si communes dans la saison des pluies, qu'il faudrait beaucoup "de temps pour les détailler." Ce langage pouvait éblouir les spéculateurs, mais il ravalait l'homme public jusqu'á le confondre avec un charlatan.

L'irrégularité de ces actes embrouilla de telle maniére cette affaire des mines, que tandis qu'on se rassemblait *dans une taverne* de Londres pour élire ceux qui devaient diriger l'exploitation des mines du Rio de la Plata, les Gouvernemens de la Rioja, San Luis, Catamarca, Córdova et Salta, qui représentaient presque la totalité des provinces qui renferment les mines de la République, accordaient des privileges exclusifs á d'autres compagnies qui s'organisaient dans le pays avec le méme but: ce qui fit que le représentant de la compagnie Anglaise (le capitaine Head) ne put pas faire valoir son contrat; et le Ministre García, auquel il s'était adressé pour en réclamer l'accomplissement, lui répondit, que l'autorisation donnée par son prédécesseur n'avait pas reçu la sanction de la loi, et qu'il n'était pas dans les attributions du Gouvernement de Buénos Ayres d'obliger les autres Gouvernemens á la respecter.

La réponse de Rivadavia, qui était l'auteur de ces embarras, fut plus singuliére encore. "Je dois garder la plus grande reserve pour ne pas perdre inutilement "mon influence. *On obtiendra bientôt tout cela, lorsqu'on aura établi le Gou- "vernement National.*" [6] Ces derniéres paroles sembleraient expliquer la précipitation avec laquelle on procéda á l'installation du Gouvernement intitulé *de la Présidence.* Ce ne serait pas trop dire, que l'impossibilité de concilier les droits des actionnaires avec ceux des Gouvernemens intérieurs, et surtout la crainte des révélations que pouvaient faire ceux qui avaient donné leur argent pour obtenir un titre imaginaire, n'entrassent pour beaucoup dans le changement soudain et illégal de la constitution de l'Etat........

Sans nous arréter á ces considérations, nous reprendrons le fil des événements, dés le point où nous les avons interrompus.

En sortant de l'administration de D. Martin Rodriguez, Rivadavia retourna pour la seconde fois en Europe, sans aucun but connu, car il n'avait aucune mission publique, ni d'affaires particuliéres á traiter: et d'ailleurs son age et sa fortune ne se prêtaient pas á la vie de voyageur, dans laquelle il avait déja passé plusieurs années. Il partit donc sans destination, mais avec l'espoir de ravoir la place qu'il avait si mal servie la premiére fois. Et effectivement, á son arrivée á Londres, il reçut la nomination de "Commissaire prés le Gouvernement de "S. M. B., et ceux des autres puissances du continent Européen, pour recevoir "les propositions qu'on lui ferait, et pour donner les explications nécessaires, dans "l'intérêt des deux pays." [7] Ce titre exotique et nouveau dans les fastes de la diplomatie, exposa Rivadavia, trés hautain par caractére, aux railleries du Ministre Canning, dont l'esprit était naturellement caustique, ce qui brouilla á leur début les relations qu'il fallait établir entre les deux Gouvernemens. Et il ne suffit pas au négociateur d'avoir été élevé peu aprés (8) au rang d'Envoyé Extraordinaire, et Ministre Plénipotentiaire, pour échanger le traité conclu le 2 Février de la méme année, entre le Ministre García et M. Parish: car, se disant trés blessé de quelques mots échappés á Canning dans une session du Parlement Anglais, (9) sans attendre les ordres de son Gouvernement, et sans présenter ses lettres de rappel, il abandonna son poste, et s'embarca précipitemment pour Buénos Ayres.

Cette résolution imprévue était l'effet des avis qu'il avait reçus de ses amis, qui avaient beaucoup d'influence dans le Congrés, et qui intrigaient pour le porter á la Présidence. Ces promesses ne furent pas trompeuses, car la présence du candidat contribua á assurer l'élection; et ceux qui n'avaient d'autre mission que de rédiger un nouveau projet de constitution pour le présenter á la sanction des peuples, s'arrogérent le droit de bouleverser l'ordre de l'Etat, de destituer les autorités constituées, et d'en nommer d'autres, avec des pouvoirs aussi étendus que nouveaux dans le systéme adopté par la République. Cet empiétement du Congrés ouvrit la porte aux maux qui ont accablé si long-temps le pays, et qui l'auraient détruit complétement s'ils n'avaient pas échoué contre la fermeté héroique du Général Rosas, sa haute capacité comme magistrat, et son patriotisme pur et désintéressé comme citoyen.

M. Chevalier reconnait lui-méme que tous ces désastres furent occasionnés par "le *changement qu'on fit dans l'organisation générale de la République* "ayant effacé les gouvernemens provinciaux qui conduisaient au systéme fédéra- "tif, pour y substituer un gouvernement d'unité." Mais il donne envie de rire, lorqu'il dit que "Rivadavia revint dans son pays avec l'idée de fonder *un gouver- "nement modéle* supérieur encore á tous ceux qu'il avait vus sur le continent. "Ce que la France républicaine n'avait pu faire; ce que l'aristocratie anglaise se "refusait á tenter; ce que les Etats-Unis du Nord chercha ent encore laborieuse- "ment, il voulait le réaliser pour Buénos Ayres. Jamais plus magnifique program- "me ne fut *révé* pour l'émancipation d'un peuple! A l'intolérance religieuse du "régime colonial il substituait la liberté des cultes: á l'isolement du passé, des "relations avec tous les peuples. Avec l'aide des Européens, il fondait une

(3) *Emprunt d'un million deux-cents milles livres ster., qu'il s'agit de lever en Europe pour le compte commun de l'Etat indépendant du Chili, et de celui des Provinces-Unis du Rio de la Plata.* (LONDRES, á l'imprimerie de W Lewis, á Finch-Lane.)

(4) Note du Général Las Heras du 20 Février 1824, de Tupiza, jusqu'où il lui avait été accordé d'arriver.

(5) L'autorisation de Rivadavia était du 23 Novembre 1823, et le décret portait la date du jour suivant.

(6) Lettre de Rivadavia á MM. Hullett, du 6 Novembre 1825.

(7) C'était le titre que lui donnait le décret du 27 Août 1824.

(8) Le 17 Février 1825.

(9) Du 6 Juillet de la méme année.

their full resources! And all this done without authorization and before the treaty had been ratified !!! Nor have the admirers of Rivadavia's administrative talents, the vulgar resource of denying the facts, for they are recorded in a printed pamphlet (3)

After what we have related, no one will be surprised at what Rivadavia did with the Spanish Commissioners, who presented themselves in 1823 to treat with the Government of Buenos Ayres. Rivadavia was then Minister of Foreign Relations of the administration that had sprung from the convulsions of the year 20, that acquired notoriety by its vagaries. One of these was the offer made to Spain, of twenty million of hard dollars, to assist her in carrying on the war against France, and as a compensation for the recognition of the independence of her colonies This promise was made in the name of all the American States, without any of them having conferred powers upon the Government of Buenos Ayres to offer it. One of its effects was to be the suspension of hostilities in America, for the term of eighteen months, whilst in all parts, and especially in Perú, considerable preparations were made, to repair the reverses of the third expedition to the Intermediate Ports, under the bungling direction of Santa Cruz. The Congress of Perú had confided the command of its troops to General Sucre, and his presence was sufficient to oblige Canterac to evacuate Lima, and fall back upon Huancavelica. Meanwhile, Urdininea, Lanza and Arenales moved with strong divisions, to reinforce Santa Cruz, who might have triumphed at Zepita and Sicasica, had he not, from pride declined the co-operation of General Sucre, who had left Lima with the intention of assisting him.

Withal, there was no reason to despair of the fate of America. General Bolivar, who was in Guayaquil, had solicited and obtained permission from the Congress of Bogotá, to march with the whole Colombian army, to save the independence of Perú; and was engaged in embarking it, when the news reached him of the singular convention of Rivadavia with the Commissioners of the Cortes. His indignation was equal to his surprise, and, on rejecting the disgraceful transaction, said in presence of his officers and soldiers—*It is not with gold the independence of America must be secured, but by the sword*, and gave orders to weigh anchors and sail for Callao. He entered into Lima, reorganised the troops, and soon after presented to the Spanish Generals an army of ten thousand men, with which he triumphed at Junin, leaving to General Sucre the glory of sealing the war of the independence, by the memorable battle of Ayacucho.

The convention of Rivadavia, stigmatized by Bolivar, had been resisted by the greater part of the Argentine Governments, and given ocasion to an energetic protest of the Minister of Perú, who addressed it to the Congress of Chile, near which he was accredited Nor was the reception better, it received from the Viceroy Laserna, who commissioned Brigadier Espartero, the same who in our days has attained the highest dignities in Spain, to reply to General Las Heras, Envoy of the Government of Buenos Ayres, "that the Commisisoners of H M. could enter into arrangements, "only with the United Provinces of the River Plate, without reference to the "other States of America; and that even so they required special orders from "their Government to admit them." All this was certain and unquestionable: meanwhile the credit of the Government was seriously compromised, and its agent mortified, "who was ordered to return to his territory, as the object of his "mission had ceased." (4)

In each of these acts, [and we could cite many, if not of the same importance, at least of the same nature] the want of circumspection is transparent, and especially of patriotism, on the part of him whom M. Chevalier extols, as "one of the most interesting characters in the American revolution." Rivadavia not only did nothing for the independence of his country, but conspired openly against it, in Europe and in America; first, when he offered it in holocaust to a Spanish Infante, and afterwards when he treated with the Agents of the Cortes, without forseeing, or without suspecting the effect, that must be produced upon the minds of the defenders of the liberty of the New-World, by the announcement and hope of a pacific arrangement, although impracticable.

Another very serious charge agaist Rivadavia, results from the direction he gave to the affair of the mines Always disposed to open the country to foreign influence, he caused himself to be authorised by the Government, of which he was a member, to forward the formation of a society in England, to explore the mineral wealth that the soil of the Republic contains. In the state in which matters had remained, after the treaty of Pilar, the Government of Buenos Ayres had no authority over the other Provinces, and the authorization given was reduced to a mere initiative which had to be submited to the approbation of the respective Governments; this was likewise what had been prescribed to him But we have already seen the heed paid by Rivadavia to the orders of the Government. The day before that on which the decree he had solicited was issued(5), he wrote to a commercial house in London, that had enriched itself in the mining affairs of New Spain, to proceed to the formation of a company, *to undertake the working of the mines in the Provinces of the River Plate, at the discretionary choice of the company.*

The authorization was accompanied by an account of the best known minerals, of which an astounding picture was drawn. "In some places [said the memorial, "that bore the signature of the Secretary of Rivadavia] the gold springs up like "weeds, and is found even in the dung of the mules After a very heavy rain a wo- "man, at a short distance from her hut, found a piece of gold of the weight of twen- "ty ounces. Another, that was gathering wood, on pulling up a root, discovered "a grain of from three to four ounces! These discoveries are so frequent in the "rainy season, that it would require a long time to detail them." This language might dazzle the speculators, but it degraded the public man to the level of a charlatan.

The irregularity of these proceedings, so complicated the affair of the mines, that whilst the subscribers were assembled in a London tavern, to elect those that were to carry forward the explotation of the mines of the River Plate, the Governments of Rioja, San Luis, Catamarca, Cordova, and Salta, which represent nearly the whole of the *mining Provinces* of the Republic, were granting exclusive privileges to other companies that were organized within the country, for the same purpose. The result of the whole being, that the representative of the English Company (Captain Head) could not make effective the contract, and the Minister Garcia, to whom he applied, to insist on its fulfilment, replied to him, that the authorization, given by his predecessor, had not received the sanction of law, and that the Government of Buenos Ayres was not empowered, to compel the other Governments to respect it.

More remarkable still is the answer of Rivadavia, anthor of these conflicts. "I must observe the greatest circumspection, so as not uselessly to lose my in- "fluence. All will be accomplished in a short time *by the establishment of a "National Government.*" (6) These last words seem to explain the precipitancy with which he proceeded to the installation of the so-styled Government of the Presidency. It would not be too much to say, that the impossibility of conciliating the rights of the share-holders, with those of the interior Governments, and above all the apprehension of the revelations that might be made, by those who had paid away their money to obtain an imaginary title, had a great influence in the sudden and unauthorized change of the constitution of the State............

Without dwelling upon these considerations, we will again take up the thread of events, from the point where we left them.

At the close of the administration of Don Martin Rodriguez, Rivadavia returned a second time to Europe, without any ostensible object, as he had no public mission, or private affairs to conduct; and besides, his age and his fortune were ill in keeping with the life of a voyager, in which he had already spent many years. He set out therefore without any appointment, but with the hope of recovering that he had so ill discharged on the first occasion. And, in fact, on his arrival in London he received the appointment of "Commissioner near the "Government of H. B. M. and other powers of the European continent, to re- "ceive the propositions that may be made to him, and to give the explanations "that may be conducive to the interests of both countries." (7) This exotic title, and new in the annals of diplomacy, exposed Rivadavia, naturally haughty, to the sarcasms of the Minister Canning, whose disposition was of a caustic cast; and forthwith the relations were complicated, that were to have been drawn closer between the two Governments. Nor was it sufficient for the negotiator that he was soon (8) after exalted to the rank of Envoy Extraordinary and Minister Plenipotentiary, to exchange the treaty adjusted, on the 2d February of that year, betwen the Minister Garcia and Mr. Parish: for, showing himself very indignant at some expressions, used by Mr. Canning in a session of the English Parliament, (9) without awaiting the orders of his Government, and without presenting his re-credential, he abandoned his post, and re-embarked precipitately for Buenos Ayres.

This unseasonable resolution was the effect of the counsels he had received from his friends, influential members in the Congress, and who were intriguing to raise him to the Presidency. Nor were these promises fruitless, for the presence of the candidate contributed to ensure his election; and those who were only commissioned to form a new draft of Constitution, to be presented for the sanction of the States, arrogated the right of deranging the order of the State, of ejecting constitutned authorities, and nominating others, with powers as unlimited as unknown in the system adopted by the Republic. This usurpation of the Congress opened the door to the evils, that have since weighed for so many years upon the country, and that would have undone it completely, had they not been wrecked upon the heroic character of General Rosas, upon his lofty capacity as a Statesman, upon his pure and disinterested patriotism as a citizen.

M. Chevalier himself admits that all these misfortunes were owing "*to the "change that was made in the general organisation of the Republic*, from ha- "ving substituted the provincial governments that tended to the federative sys- "tem, by a government of unity." But it provokes laughter when he says, that "Rivadavia returned to his country, with the idea of founding *a model government* "superior to any that had been seen upon the continet. What republican Fran- "ce had not been able to do; what the English aristocracy had not dared to "attempt; what the United States of the North laboriously searched after, he "wished to realize in Buenos Ayres. Never was a more magnificent

[3] *Loan of one million two hundred thousand pounds sterling, proposed to be raised in Europe, on the joint account of the Independent State of Chili, and of the United Provinces of the River Plate.* [LONDON. W. Lewis, Printer Finch-Lane.]

(4) Despatch of General Las Heras, of the 20th February 1824, from Tupiza, which he had been allowed to reach.

(5) The authorization of Rivadavia bore date the 23rd November 1823, and the decree that of the following day.

(6) Letter of Rivadavia to Messrs. Hullet, of the 6th November 1825.

(7) This was the character given him by the decree of the 27th August 1824.

(8) On the 17th February 1825.

(9) That of the 6th July of the same year.

con todos los pueblos. Con la cooperacion de los Europeos fundaba una prensa "liberal para ilustrar el pais, y aulas públicas para fomentar el estudio de las "letras y las ciencias. Daba colonias al desierto, buques á los rios, y un banco "nacional á la industria."

Mucha facilidad tiene M. Chevalier para hacer *programas* : es lástima que dé cuerpo á las sombras, y que ninguna diferencia haga entre las realidades y los *sueños*.

Una simple reseña de los delirios de Rivadavia en el último periodo de su carrera pública bastará á desengañarlo, y es lo que haremos en nuestro próximo número.

(Del *Archivo Americano* fecha 27 de Junio último.)

"presse libérale pour éclairer le pays, et des chaires publiques pour y répandre "l'étude des lettres et des sciences. Il donnait des colonies au désert, des navires "aux riviéres et une banque nationale á l'industrie."

M. Chevalier a beaucoup de facilité pour faire des *programmes* : il est á regretter qu'il donne un corps aux ombres, et qu'il ne fasse aucune différence entre les réalités et les *rêves*.

Un simple coup d'œil sur les écarts de Rivadavia dans la derniére époque de sa vie publique, suffira pour le détromper : c'est ce que nous ferons dans notre prochain numéro.

(De *El Archivo Americano* du 27 Juin.)

"programme *dreamt of*, for the emancipation of a community. To the "religious intolerance of the colonial regimen, he substituted liberty of public "worship; to past isolation, relations with all States. By the co-operation of Eu- "ropeans, he founded a liberal press, for the enlightenment of the country, and "public seminaries to foment the study of literature and sciences. He gave colonies "to the desert, ships to the rivers, and a national bank to industry."

Mr. Chevalier has greatfacility in making programmes: itis a pity that he embodies his shadows,and that he makes no distinction between realities and *dreams*.

A simple review of the vagaries of Rivadavia, during the last period of his public career, will suffice to undeceive him, and is what we will do in our next number.

[From the "*Archivo Americano*," of the 27th June.]

YNDICE.

DE LOS ARTICULOS CONTENIDOS EN ESTE NUMERO.

Navegacion de los rios [*continuacion*] — 1
Contestacion del Ministro Brasilero á la protesta de la Legacion Argentina contra la violacion del territorio fluvial de la Confederacion — 16
—Observaciones de la *Geceta* — 23
Documentos sobre la invasion y crímenes perpetrados por una partida de tropas Ymperiales en el Paso de las Piedras — 37
—Nota del Ministro Argentino en el Janeiro al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion — 38
—Ydem de idem al Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio — 39
—Ydem del Comandante General del Departamento del Cerro Largo al Ministro de Estado y de la Guerra del Estado Oriental, acompañándole tres documentos — 41
—Ydem del Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion al Ministro Argentino en el Janeiro — 45
—Yd. de id. al de igual clase del Estado Oriental — 46
—Yd. del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental al de igual clase de la Confederacion, acompañándole documentos legalizados sobre el suceso del Paso de las Piedras — 47
—Contestacion — 55
—Nota del Ministro Argentino en el Janeiro al de igual clase de la Confederacion — 56
—Yd. al mismo — 57
—Id del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil al Ministro Argentino en el Janeiro — 58
—Contestacion — 62
—Id. del Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion al Ministro Argentino en el Janeiro — 66
Mision diplomática cerca del Gobierno de Bolivia, suspendida por el estado de agitacion de aquella República — 67
—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores al Ministro Argentino acreditado cerca del Gobierno de la República de Bolivia — 68
—Id. de id. al Exmo. Sr. Gobernador de Córdova — 69
—Id. de la Legacion Argentina nombrada para Bolivia, al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion — 70
—Id. de id al Exmo. Gobernador de Córdova — 71
—Contestacion — 73
—Observaciones de la *Gaceta* en la que se inserta la siguiente
—Carta confidencial de S. E. el Sr. D. Juan Manuel de Rosas al Sr. General Oribe. — 76
Resolucion de varios problemas sobre el estado actual de América y su porvenir — 78
Discursos pronunciados en la Camara de Diputados del Brasil
—Discurso del Sr. Jobim en la sesion del 15 de Junio — 98
—Id. de id. en la del 19 — 107
Informe de la Comision del Parlamento Sardo sobre un proyecto de ley para la expulsion de los Jesuitas — 117
—Proyecto de ley — 122
Peticion de los comerciantes de Manchester sobre los asuntos del Rio de la Plata — 123
—Discurso de Lord Palmerston — 126
Interpelaciones al Ministerio Inglés sobre los asuntos del Plata — 130
Buenos Aires, y Montevideo, articulo del *Willener & Smith's European Times* de Liverpool — 132
Instalacion del Presidente de la República Francesa — 134
Sucesos de Roma
—Notas del Ministro Francés en Roma sobre los sucesos de aquella ciudad — 137
—Instrucciones al Comisario de la República Francesa enviado á Civita-Vecchia para auxiliar al Papa — 141
—Nuevos detalles sobre los sucesos de Roma — 143
—Programa de un Gobierno Federal — 145
—Protesta de Su Santidad — 147
—Manifiesto de Su Santidad al Pueblo Romano — 148
Correspondencia entre el Nuncio del Papa y los Presidentes de la Asamblea Nacional y de la República Francesa — 150
Declaracion de M. Luis Napoleon Bonaparte respecto á la intervencion armada de la Francia en los asuntos de Roma. — 152
Mandamiento del Arzobispo de Paris — 153
Proyecto de un establecimiento de buques de vapor desde Inglatera hasta Buenos Aires — 154
Expulsion de los Jesuitas del territorio de Venezuela — 155
Crónica Americana—Inglaterra y Centro America
—Nota del Consul General Británico en Guatemala al Ministro de Relaciones Exteriores de San Salvador — 157
—Contestacion — 158
—Articulo del *Diario de la Marina* — 162
Reclamacion al Gobierno Inglés contra la aplicacion de un articulo del tratado de 2 de Febrero de 1825 — 163
—Representacion del Sr. Nicholson solicitando la entrada en las aduanas de Londres del cargamento de la barca *Manuelita* con pabellon Argentino — 164
—Observaciones de la *Gaceta* — 165
Carta del Teniente Coronel Ramirez á S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires, remitiéndole una carta del salvage unitario Sarmiento, que le dirigió desde Chile — 167
—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores al de igual clase del Gobierno de Chile — 170
—Circular del mismo á los Gobernadores de las Provincias — 172
—Nota del mismo al Teniente Coronel Ramirez — 173
Líbelo del aventurero O'Brien—Contestacion del H. Lord Palmerston—Observaciones del *Americano* de Rio Janeiro y de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Ayres
—Líbelo de O'Brien — 174
—Contestacion del H. Lord Palmerston — 181
—Observaciones del *Americano* — 182
Nota confidencial del Ministro de Relaciones Exteriores al Caballero Southern, nombrado Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca del Gobierno de la Confederacion, acompañándole el decreto que suspende por ahora los que prohibian toda comunicacion de los buques de guerra Yngleses y Franceses con los puertos Argentinos — 196
—Contestacion del Caballero Southern — 199
—Contestacion del Almirante Leprédour á una nota igual que le fué dirigida con el mismo objeto y carácter por el Ministro de Relaciones Exteriores — 200
—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion al Caballero Southern, comunicándole la resolucion de S. E. el Señor Gobernador de suspender por ahora el aplazamiento del *exequatur* de la patente de Consul de S. M. B. expedida á favor del Sr. Hood — 201
—Contestacion del Caballero Southern — 202
—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores al Caballero Southern, acompañándole la copia autorizada del decreto que reconoce al Sr. Hood en el carácter de Consul de S. M. B — 204
—Decreto — 205
—Artículo de la *Gaceta* sobre las resoluciones anteriores — 206
—Contestacion á una consulta del Capitan del Puerto, ordenándole de contestar al saludo de los buques de guerra Yngleses y Franceses que entren en la rada — 207
—Otra al mismo, autorizándole para hacer la salva señalada en el formulario vigente por el cumple-años de la Reina de Ynglaterra — 208
—Tres comunicaciones del Capitan del Puerto relativas al cumplimiento de las órdenes anteriores, y al saludo hecho á la plaza por al vapor de S. M. B. *Harpy* — 209

ARTICULO EDITORIAL.

Observaciones sobre un folleto publicado en Paris con el título—"El General Rosas y la cuestion del Plata" (2.° *Artículo.*) — 212

Editor Responsable—PEDRO DE ANGELIS.

(*Del mismo.*)

Revista de Periódicos Nacionales.

—

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

—

FRANCIA.

INTERVENCION FRANCESA EN YTALIA.

Paris, 28 de Abril.

Al fin se ha decidido la intervencion en Ytalia. El gobierno frances no ha querido que la restauracion del gobierno papal y del del gran duque Leopoldo se verificara sin que tuviese la Francia en un punto de la Península fuerzas suficientes para apoyar los *consejos* que podría hallarse en el caso de dar; y al efecto, debe haber salido á estas horas de Tolon una espedicion de 14,000 hombres al mando del general Oudinot, los cuales se dirigirán á Civita-Vecchia, desde donde en dos jornadas llegarán á Roma si los acontecimientos exigen su presencia en aquella capital.

En la sesion del 16 de este mes pidiò con urgencia Odilon Barrot á la Asamblea nacional un crédito de 1,200,000 frs. para la manutencion de un cuerpo expedicionario en el Mediterráneo durante tres meses; en la misma sesion se nombró una comision para examinar el proyecto del gobierno, y á las nueve de la noche se presentó M. Julio Favre, relator de la comision, á manifestar que esta reconocia unánimente la urgencia. En el intervalo habian sido llamados al seno de la comision el presidente del Consejo y el ministro de Negocios extrangeros, quienes declararon:

1.° Que el pensamiento del Gobierno no era el hacer que la Francia concurriese á la destruccion de la República romana;

2.° Que el gobierno obraría con toda libertad, desembarazado de toda mancomunidad con las otras potencias, y sin consultar mas que sus intereses, su honor y la parte de influencia que le pertenece en todos los grandes debates europeos.

Satisfecha la comision con estas esplicaciones, fué de opinion que debia abrirse inmediatamente el debate sobre el proyecto de ley, como así se hizo á las diez de la noche por un dircurso de M. Manuel Arago, en que este representante intimó al gobierno declarase que no era su ánimo asociarse á la política liberticida del Austria.

El discurso de M Manuel Arago no valia mucho la pena de una respuesta, pero el presidente del Consejo juzgó conveniente renovar las declaraciones hechas en la esposicion de los motivos del proyecto de ley: el gobierno solo consulta los intereses de la Francia, y quiere hacer respetar la libertad de la Italia.

M. Odilon Barrot se ha felicitado en nombre del pais, de haber visto la unanimidad de los miembros de la comision olvidar todas las querellas de partido para reunirse en un sentimiento comun de dignidad é influencia nacionales. Interviniendo en la Italia, el gobierno no consentirá jamás en poner las fuerzas de la Francia al servicio de la República romana para defenderla contra la crisis que la amenaza.

Entre la República francesa y las repúblicas toscana y romana, ninguna mancomunidad puede existir; empero esto no es decir que se deba dejar al Austria obrar sola, puesto que la Francia tiene deberes que llenar y que no abdicará.

M. Odilon Barrot ha sido interrumpido ruidosamente por la fraccion de la Asamblea conocida con el nombre de Montaña. Asi es que al principio de su discurso se halló un poco embarazado, porque, en cierto modo, se trataba para él de renegar de toda su conducta pasada, de su larga carrera de oposicion, de ese tiempo de las ilusiones perdidas, como él ha dicho con franqueza; pero al fin arrostró todos los enojos y furores.

Sucedióle en la tribuna M. Ledru-Rollin, quien últimamente ha sido nombrado por la Asamblea de Roma ciudadano romano, trató de salir á la defensa de sus conciudadanos pero apenas ha sido escuchado el orador de la Montaña; y despues de algunas palabras muy sentidas del general Lamoriciére, la Asamblea acordó el crédito pedido por una mayoria de 112 votos.

Asi que se conoció el resultado de la votacion, salió de Paris para Tolosa el general Oudinot á encargarse del mando del cuerpo espedicionario.

(*Correo de Ultramar.*)

[Del *Diario de la Tarde* de esta Ciudad, fecha 11 del corriente]

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Ballenera nacional Gumesinda, de 10 toneladas, patron Simon Valle, de Santa Fé el 6. con 40,000 naranjas; al patron.

Bombarda n. Carmelita, de 45 tns., p. Lázaro Molinares, de Corrientes el 18 del pasado, con 160 piezas algarrobo, 33 trozos laurel, 1,730 quesos, 220 cueros vacunos, 19 marquetas sebo, 8 atados cueros de nutria; á Gandulfo.

Chalana n. Dolores, de 5 tns., p Antonio Taro, del Monte el 9, con 25 carretadas leña; al patron.

Chalana n. Virgen del Carmen, de 12 tns., p. Fontana, del Sauce [costa oriental] el 6, con 30 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Ysabel, de 9 tns., p. José Rodriguez, del Sauce [costa oriental] el 6, con 30 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Relámpago, de 25 tns. p. Francisco Facio, de la Victoria el 6, con 561 cueros vacunos, 12 sacos sebo, 2 barricas id , 14 chíguas cerda, 10 fardos lana, 22 arrobas id.; al patron.

Pailebot n Mariquita, de 12 tns., p. J. Gaiviso, del Aranzati el 9, con 839 cueros vacunos; al patron.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns., p. F. Demarchi, de la Victoria el 6, con 400 cueros vacunos, 9 sacos grasa, 6 pipas id., 7 chiguas cerda; al patron.

Goleta n. Aguila, de 55 tns., p. José Constanzó, de la Colonia ayer, con piedra; á Delfino.

Pailebot Entreriano Comodidad, de 6 tns., p. Mariano Rios, de Gualeguaychú el 7, con 513 cueros vacunos; al patron.

Bergantin Yngles Alice, de 273 tns., p. Capitan Togue, de Cadiz el 9 de Mayo, á Delisle y Hermanos—á la órden, 176 y media lastras sal, 1 bulto naipes.

Son Nacionales 10
Yd. Extrangeros.......... 1

Total.......... 11

Buenos Ayres, Julio 11 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

Pailebot entreriano Vinaró, de 29 toneladas, patron Manuel Boie, para Gualeguaychú, en lastre ; por V. Rosa.

Pailebot entreriano Dos Amigos, de 5 tns., p. Francisco Reis, para Gualeguaychú, en lastre por V. Rosa.

Balandra santafecina Rosa Ysabel, de 19 tns., p. Juan Yvanichi, para Santa-Fé, en lastre ; por José M. Rughi.

Balandra nacional Ysabel, de 19 tns., p. José Daneri, para Santa-Fé, en lastre ; por D. Gandulfo.

Goleta n. Juanita, de 20 tns., p. Cayetano Nicolini, para la Villa del Pilar, Provincia del Paraguay, con 13 baltos hacienda, 34 piezas zarazas, 8 id. listados, 18 docenas pañuelos de mano, 1 pieza paño negro. 10 id. coleta, 4 resmas papel, 1 gruesa naipes, 2 baltos bombillas, 12 cajones vino Burdeos, 4 id. pasas, 1 id. tinteros, 1 bolsa garvanzos, 1 id. semilla de lino, 1 marqueta cera, 1 cajon vidrios, 4 docenas ollas ; por el patron.

Vapor mercante brasilero Comercio, de 122 tns., capitan Porfirio José do Santos, para el Rio Grande, en lastre ; por Manuel A. Ramos.

Barca inglesa Lancashire Witch, de 195 tns., cpn. E. L. Brownrigg, para Liverpool, con 44,000 canillas, 3,131 cueros vacunos salados, 2,849 id. de bagual, 104 pipas sebo, 99 medias id., 7 cuarterolas id. id., 78 cajones id., 38 fardos lana por C. R. Horne.

Son Nacionales.......... 5
Extrangeros.......... 2

Total.......... 7

Buenos Ayres, Julio 11 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Julio 7.

De la Ensenada ha conducido don Vicente Salomon 630 cabezas, compradas por don José Herrera; 1 á doña Florentina Maldonado, 1 á don Teodoro Zabala, 1 á doña Lorenza Duval, 1 á don José Soria, 1 á doña Maria Gomez, 1 á don Francisco Sabala, 1 á don Cosme Montes de Oca, 3 á don Gregorio Alonzo, 2 á don Manuel Alonzo, 618 á doña Manuela Caxaravilla: para saladero—que hacen las — 630

De la Ensenada ha conducido don Luciano Loisa 49 cabezas, compradas por don Constantino Boschete á don Joaquin Haedo: para abasto—que son las — 49

De Chascomus ha conducido don José Aguilar 110 cabezas, compradas por don Manuel Benaventes; 15 á don Eleuterio Arias, 95 á doña Francisca Girado de Casco: para abasto—que hacen las — 110

Dia 8.

De la Ensenada ha conducido don Carlos Peñalva 125 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 4 á don Martin Peñalva, 11 á doña Juana Arellano, 21 á don Bacilio Marquez, 28 á doña Maria Villalva, 1 á don Silvestre Paiva, 1 á don Vicente Monjan, 46 á doña Josefa Montesdeoca, 1 á doña Dorotea Arroyo, 9 á don Martin Estrada, 1 á don Matias Camargo, 1 á don Jorge Marquez, 1 á don Manuel Canales: para saladero—que hacen las — 125

Del Tuyú ha conducido don Valentin Sosa 216 cabezas, compradas por don José Herrera; 196 de la propiedad de dicho señor, 1 á don Juan Lahitte, 2 á don Felipe Senillosa, 3 á don Casto Saenz-Valiente, 1 á don Manuel Aldao, 5 á don Gervasio Rosas, 1 á don Juan Palavecino, 6 á don Santiago Gaviola, 1 á don Donato Herrera; para saladero—que hacen las — 216

De Pila ha conducido don Cecilio Pita 682 cabezas, compradas por los señores Soler y Medrano; 10 á don Claudio Stegman, 2 á don Pedro Vela, 2 á don Jayme Casalins, 1 á don Narciso Martinez, 667 á don Nicolas Anchorena: para saladero—que hacen las — 682

Con tres guias, la 1.ª de Ranchos, la 2.ª del Monte y la 3.ª de San Vicente ha conducido don Mariano Alfonso 345 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 22 á don Leon Amarillo, 37 á don Nicasio Delar, 39 á don Estevan Romero, 22 á don Francisco Lucero, 24 á don Santiago Traqueoa, 30 á don Jorge Grin, 2 á don Estevan Casao, 7 á don Bernardino Correa, 50 á don Felix Bustos, 14 á don José María Dans, 14 á don Mariano Alfaro, 14 á doña María Correa, 6 á don Manuel Nuñez, 14 á don José Lino Galindez, 20 á don Pedro Escocia, 10 á don Bernardo Sanchez, 10 á don Gregorio Utrera, 10 á don Plácido Lezcano: para abasto—que hacen las — 445

De Ranchos ha conducido don Justo Reyes 31 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 10 á don Manuel Pasos, 6 á don José M. Bustos, 3 á doña Dorotea Bustos, 10 á doña Dolores Bustos, 1 á don Mariano Avila, 1 a don Ramon Delgado: para abasto—que hacen las — 31

9.

Con dos guias, la 1.ª de Ranchos y la 2.ª de San Vicente ha conducido don Bartolo Montiel 336 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 75 á doña Visitacion Amarillo, 11 á don Manuel Yturriaga, 22 á don Eugenio Cobos, 25 á Da. Cecilia Ledesma, 24 á don Feliciano Porras, 3 a don Paulino Castro, 4 á doña Rosa Cuebas, 32 á don Cipriano Ledesma, 4 á don Pedro Coria, 3 á don Gil Ferreyra, 1 á don Vicente Ferreyra, 32 á don Luis de la Rosa, 20 á don Narciso Andrada, 27 á don Manuel Solís, 1 á don Benito Nieves, 1 á don Solano Astengo, 40 á doña Eusebia Torres, 7 á don Andres Guillermo, 4 á don Toribio Hernandez: para saladero—que hacen las — 336

De la Lobería ha conducido don Carlos García 542 cabezas, compradas por don Simon Pereyra; 513 á don José Yraola, 14 de la propiedad de don Simon Pereyra, 15 á don Leonardo Brid: para saladero—que hacen las — 542

De la Lobería ha conducido don Santos Ortiz 160 cabezas, compradas por don José Herrera; 139 á don Roman Martinez, 1 á don Narciso del Valle, 4 á don José Otamendi, 5 á don Gregorio Diaz, 1 á don Francisco Saenz-Valiente, 1 á don Eduardo Hornos, 1 á don Juan P. Ferreyra, 1 á don Patricio Valenzuela, 1 á doña Salustiana Alanís, 1 á don Cándido Cuestas, 4 á don Mariano Baudrix, 1 á don Juan B. Peña: para saladero—que hacen las — 160

De Ranchos ha conducido don Lorenzo Diaz 87 cabezas, compradas por don Mariano Saabedra; 30 á don Manuel Pasos, 37 á don Cornelio Pedernera, 16 á don Eufracio Pabon, 4 á don Antonio Estrada: para saladero—que hacen las — 87

De Ranchos ha conducido don Pablo Cabrera 50 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla, al expresado Cabrera: para saladero—que hacen las — 50

De Ranchos ha conducido don Natalio Almada 30 cabezas, compradas por don Máximo Fruinque, 20 de la propiedad de dicho señor, 10 á don Casimiro Palacios: para abasto—que hacen las — 30

De San Vicente ha conducido don Florencio Pasos 52 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 50 á don Manuel Ortega, 2 á don Mariano Avila: para abasto—que hacen las — 52

De Ranchos ha conducido don Agustin Santillan 350 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 309 á don Mariano Alegre, 39 á don Fernando Villa, 1 á don Manuel Fresco, 1 á don Gerardo Acosta: para abasto—que hacen las — 350

Julio 10.

Del Azul ha conducido don Francisco Ramayo 259 cabezas, compradas por don José Vasquez; 209 á don Pedro Anchorena, 50 á don Alejandro Gomez: para abasto—que hacen las — 259

De San Vicente ha conducido don Ysidoro Constancio 85 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 25 á don Juan M. Arce, 59 á don Luis Carmelita, 1 á don Eugenio Cabrera: para abasto—que hacen las — 85

De Quilmes ha conducido don Mariano Suarez 63 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 37 á don José Giles, 26 á don Miguel Vilchi: para abasto—que hacen las — 63

—

TABLADA DEL NORTE.

Julio 10.

De San Antonio de Areco ha conducido don Hilario Flores 101 cabezas, compradas por el introductor; 100 á don Fermin Alfoncin, 1 á don Bernardo Gutierrez: para abasto—que hacen las — 101

De la Guardia de Lujan ha conducido don José María Lavallen 73 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 62 á don Estevan Cabral, 9 á doña Petrona Balmaceda, 2 á don Gregorio Molina: para abasto—que hacen las — 73

Del Baradero ha conducido don Atanacio Burgueño 89 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 76 á don Alberto Figueroa, 6 á don Juan Vicente Alarcon, 7 á don Juan José Acuña: para abasto—que hacen las — 89

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 12 de Julio de 1849.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's
Exist'a de ayer—	De comisos y depósito		1,311 4		
	Del Estado	53,523 5	" "	" " "	15
Entrada		815 3	" "	164,237 4	
Salida		3,411			
Puerto		3,027			
Contribucion		1,399 2			
		62,176 2	1,311 4	164,237 4	15

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	8,652 5	" " "	164,237 4	
Existencia	53,523 5	1,311 4	" "	15
	62,176 2	1,311 4	164,237 4	15

Buenos Ayres, Julio 12 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ynterino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 12 *de Julio de* 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letr's de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 11	9,438,252 7½	627 6½	4,265,904 6½	1,986	310,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	8,652 5	" "	164,237 4				
Letras vencidas y cobradas	181,372						
	9,628,277 4½	627 6½	4,430,142 2½	1,986	310,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	181,372				
Al correo de la carrera de Chile D. Ramon Maria Sotelo por servicios extraordinarios	400						
Equivalente de 20 pesos metálicos que recibió	391 7½						
A Juana Gomez viuda del soldado Pedro Ortega	500						
A Maria Pasos madre del id. José Badia	200						
A Magdalena Silva id id. Manuel Roman	200						
A Manuela Fernandez esposa del id. Juan Guinga	400						
Al correo de la carrera de Santa Fé D. Antonio Pulgares por servicios extraordinarios	300						
Equivalente 15 pesos metálicos que recibió	293 7½						
A Ramona Cuenca esposa del soldado Gabriel Jara	200						
A Petrona Yllescas, viuda del id. José Romero	200						
A Teresa Gundin esposa del id. Benjamin Castro	200						
A Maria Antonia Castañaga madre del id. Vicente Rosas	200						
Al correo de la carrera del Perú D. Carlos Games por servicios extraordinarios	500	25					
A Mercedes Diaz esposa del soldado Joaquin de los Santos	200						
A Juliana Rolon madre del id. Agustin Aldama	200						
A Maria Silva id. id. José Maria Sosa	200						
A Manuela Sosa esposa del id. Jayme Sandino	200						
A Dolores Ruiz viuda del id. Basilio Vivas	200						
A Petrona Peralta, madre de los soldados Norberto, Avelino y Bernardino Sayago	300						
A Tomasa Aranda, viuda del soldado Jacinto Piobe	200						
A Dolores Zeballos, madre del id. Lorenzo Rios	600						
A Placida Medina, id. id. Juan Ruiz	200						
A Juana Perez, esposa del id. Silvestre Vazquez	200						
A Ma. Dervalle, id. id. Antonio Montaño	200						
A Mercedes Lopez, id. id. Sinforoso Almeyda	200						
A María Y. Diaz, madre del id. Mariano Ruiz	200						
A Martina Canela, hermana del id. Quintin Canela	200						
A Ma. del Rosario Villaverde, madre del Guardia Marina Angel de la Cuesta	400						
A Carmen Correa, viuda del Sargento Ventura Reynoso	200						
A Felipa Cáceres, madre del cabo 1.º Francisco Lopez	200						
A Petrona Videla, esposa del soldado Andres Pasos	200						
A Cecilia Araya, id. del Sargento Marcelino Almada	400						
A Paula Bustos, madre del soldado Benjamin Carril	200						
A Victoria Urit, id. del id. Camilo Urit	200						
A Juana Lopez, viuda del id. Martin Tapinan	300						
A Lucía Gutierrez, madre del id. Cirilo Atencio	200						
A Trinidad Lopez, esposa del id José Tejo	400						
A Yrene Mármol, id. id. Anselmo Tarragona	300						
A Gertrudis Zepeda, id. id. Hilarion Camallo	600						
Al soldado inválido, Doroteo Treyo	600						
Al id. id., Nicolas Rua	400						
A Josefa Lara, viuda del soldado Pedro Casco	600						
A Carlota Pastoriza, esposa del Sargento Juan J. Pintos	400						
A Micaela Rivero, madre del soldado Luciano Martinez	200						
A Casilda Pizarro, esposa del Sargento Lino de los Santos	400						
A Estefanía Farías, id. del cabo Lázaro Banfi	400						
A Lucrecia Coyante, id. del soldado Ynocencio Rosendi	200						
A Matilde Rodriguez, viuda del id. Casimiro Miranda	600						
A Rosalía Olmos, esposa del id. Juan Urtado	200						
Al Oficial Escribiente D. Carlos Raymond, para objetos del servicio público	51,809						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno para el destino que S. E. le ha ordenado	4,289						
Existencia	9,557,293 5½	627 6½	4,248,770 2½	1,986	310,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,628,277 4½	627 6½	4,430,142 2½	1,986	310,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA

a Tomas Rousse.
24 bordalesas vino, 5 escobas de maiz con cabo, 10 canastos anisete
á Nauttall y Ca.
80 ladrillos ingleses.
á Breches y Ca.
28 cajas tabaco de mascar.
á Juan Best y hermanos.
12 bultos plomo.
á Daniel Gowland.
99 cuñetes clavos cortados, 190 barricas arroz, 5 resmas papel, 2 cajones almidon de trigo americano, 50 fardos lienzo americano, 43 idem asargado, 20 cajones bombasi.
á Llavallol é hijos. Merced 104.
115 tercios yerba del Paraguay, 30 tablas de cedro de idem.
á Bungue Bornefel y Ca.
20 pipas aguardiente, 150 cajones ginebra.
á Pascual Labic.
137 medios tercios yerba Parnagua, 13 tercios idem de idem.
a Freyer y hermanos, Santa Rosa No. 150.
22 pipas vino y aguardiente, 6 medias idem, 14 cuarterolas idem, 80 botijuelas aceite, 10 barriles aceitunas 5 idem pimenton, 1 idem almendras, 12 sacos idem. 4 cajas pasas, 24 pipas caña de la Habana, 2 cajones cigarros de idem.
á Juan Galt, Smith y Ca. Piedad, 106.
40 barriles sal, 67 cajones idem idem.
á santa Maria Lyambi y Canbaceres.
47 pipas vino tinto, 7 medias idem aguardiente, 7 pipas idem idem 6 barriles idem.
a Santiago Meabe.
70 petacones tabaco del Paraguay.
á Egg Krutish y Ca., Santa Rosa 172.
13 pipas ginebra, 20 frasqueras idem, 100 idem de idem.
á Estevan Bamos.
70 tercios yerba del Paraguay, 18 cajas dulce de idem.
a Bujareo.
12 pipas y 4 medias caña de la Habana.
a Alves Pintos.
280 rollos tabaco del Brasil.
a Francisco Berdier.
100 cuñetes aceitunas, 50 barriles pimenton.
á Manuel Lopez.
5 bordalesas vino frances de Cette.
á Serwian,
1 cajon trensilla de seda, 1 idem pequin de seda para paraguas.
á Henrique Heyn.
1 cajon felpa de seda para sombrero, 1 canasto armazones para idem de las antiguas.
á Zenon Zúñiga
3 cajones tela de poncho, 2 idem rapé frances.
á Ambrosio Lezica.
1 cajon seda de coser surtida, 2 idem listones de seda, 1 idem ligaseñidores de idem, 1 idem sarga de Málaga.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporaneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—Engen la Acia del CORREO DE ULTRAMAR, calle Suypacha Núm. 24- Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.º de Enero de 1847 paraconvencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Política, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia.*

La 3.ª se compone de artículos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economía política, Industria, Historia, Poesias, Anecdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporaneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volumenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 129 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Esta impreso con caractères nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte política del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Política, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volumen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, LOS MISTERIOS DE PARIS, Y EL JUDIO ERRANTE, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.º Enero 1848.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

AVISO.

ESTANDO próximo á ausentarme del pais por algunos meses, ruego á toda persona que tenga cuentas pendientes conmigo, se sirva acudir á la calle "La Merced" (antes Cangallo) núm. 75, dentro del término de ocho dias de la fecha, á arreglarlas—Buenos Ayres, Julio 10 de 1849.

Henrique Gilbert.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originaria }

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal Consular se han de hacer almonedas y remate en los dias 23, 25 y 27 del corriente en la puerta Consular á las doce del dia, de una Estancia situada en la Cañada de ... partido del Baradero, de la propiedad de D. Pedro y D. Benito Paz s. tazada en la cantidad de 223,330 pesos moneda corriente, cuyo acto será presidido por el Teniente de Consul segundo D. Juan Pedro Esnaola. Lo que se hace saber al público para que al que le interese ocurra á la oficina del que subscribe y se le pondrá de manifiesto la tazacion y demas concernientes.—Julio 14 de 1849.

Callexa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Tribunal del Consulado, se han de celebrar almonedas y remate público á las puertas del mismo tribunal, de la casa de propiedad de D. Roque Languaso situada en esta ciudad, cuartel 15, Parroquia del Pilar en la calle que está á un costado de la quinta del Doctor Almeida, que se vende para pago de sus acreedores en los dias 16, 18 y 20 del corriente, y está tazada en 32,691 pesos, las que presidirá el Sr. Teniente de 1.º Consul de este tribunal. Los interesados en su compra, pueden ocurrir á la oficina del actuario que firma donde pueden imponerse de su tazacion—Buenos Ayres de Julio 13 de 1849.

Antonio Fausto Gomez—Escribano del Consulado.

Se vende

EN San Ysidro una casita con techo de paja y paredes de material, con 15 varas de frente y 60 de fondo, con tres piezas, plantío de naranjos, duraznos y parras, situada cerca de la Yglesia, en la calle principal. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle la Reconquista (antes Paz) No. 107. j13—3p.

Aviso.

UN mozo Portugues Europeo recien llegado, con bastante práctica de Escritura ó Contabilidad desea encontrar colocarse en cualquier servicio que se necesite, ó en cualquier trabajo material. El que lo necesite puede ocurrir en la calle Cuyo No. 10 que encontraran con quien tratar.

j13—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, y á pedimento de Da. Florinda Torres de Guevara, se previene á los deudores de D. Jayme Scott, suspendan toda entrega ó pago de dinero á este, hasta nueva determinacion de su Señoria; bajo apercibimiento de que si verificaren tales entregas sin previo mandato judicial, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Ayres, Julio 12 de 1849.

Cabral.

jl 12—5p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.
En la Boca.

El Lunes 16 del corriente á las 4 y media en punto de la tarde se rematará precisamente en un solo lote.

La Zumaca nacional Selmira, de porte de 50 toneladas, perfectamente aparejada y lista para navegar; se halla frente á la casa del Sr. Comandante; y su inventario que es muy completo, en la casa del rematador.

POR FEDERICO SIVA Y Ca,
En la calle del Perú num. 12.
De comestibles.

El martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de sematar á la mejor postura los siguientes artículos de almacen: arroz superior en bolsas de Carolina, harina superior y regular, fariña en bolsas, garbanzos, corchos, porotos, vinos carlon y de Marsella, vino de Burdeos y de Jerez; aguardiente fuerte de 35 grados, ginebra en damajuanas, galleta superior, orejones descarozados y con carozo, pasas de uva y de higo, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Se vende

LA Posada No. 53 calle Mayo. En la misma casa darán razon. jl 13—tfe.

Libros.

LOS siete pecados capitales publicados hasta ahora, soberbia, envidia é ira; Alejo ó la casita en los bosques; Judio Errante, con láminas y sin ellas; Misterios de Paris, con id. id.; Martin el Exposito, con id. id.; Monte-Cristo; doce Españoles de Brocha Gorda; eneida de Virgilio, en latin y castellano, en verso; historia de la literatura antigua y moderna; id. de Francia; id. de Yngla terra; id. de Alemania; id. de Bélgica y Holanda; id. de Suecia y Noruega; id. de la Suiza; id. de Malta y Cerdeña; id. de la Tierra Santa; id. de Perrin; id. de los E. U. de América; id. de Mejico, Guatemala, República del Perú y Bolivia; id. de Patagones, Tierra del Fuego é Yslas Malvinas; id. de la Yndia; id. de las Ciudades Anciáticas; todas estas historias contienen muchísimas láminas finas y tambien mapas en su mayor parte. Hay ademas un espléndido é interesantísimo cuadro histórico y cronológico de la Yglesia, desde su origen hasta nuestros dias. Libreria del Plata, calle San Martin No. 4. jl 12—15c.

Aviso á los impresores.

EN la Libreria del Plata calle San Martin No. 4, hay en venta interlineas é igualmente una numerosa coleccion de tipos ó planchas y viñetas para muchos y variados objetos, entre ellos, para el Santo Sacrificio de la Misa. Pasion de Nuestro Señor Jesu-Cristo, Abecedarios de letras de adorno para rótulos, cubiertas de cuadernos, alegorias, &a., &a. jl 12—15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de celebrar en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del corriente mes almonedas y remate de la casa situada entre las calles Cerrito y Parque bajo los números 247, 158, 160 y 162, cuyo terreno se compone de 44 varas de frente al Sud y 26 de fondo al Norte, tasada en 80,442 pesos moneda corriente, dicha finca es perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Terrada—La persona que se interese en ella, puede ocurrir al Oficio del que suscribe para imponerse de sus tasaciones—Buenos Ayres, Julio 12 de 1849.

Mogrovejo.

jl 12—6p.

Aviso.

SE vende la casa quinta de la finada Da. Manuela Martinez de Laguna, sita en el Cuartel num. 36, y consta de 12 piezas habitables, corredor, cochera, arboles frutales, &a., con dos cuadras y once varas de frente, y dos cuadras de fondo; hace esquina.

jl 12—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 18, 19 y 20 del que gira á las 4 de la tarde, una casa quinta con el edificio y plantio de que se compone, situada en esta Ciudad Cuartel num. 36, perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Martinez de Laguna, tasada en la cantidad de ciento cinco mil pesos moneda corriente—Buenos Ayres, Julio 12 de 1849.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.

jl 12—5p.

Muebles de moda.

LOS Sres. que buscan muebles pueden hacer una buena eleccion del surtido extensivo y variado que existe en el Almacen y Fabrica de muebles de moda, num. 145 calle Corrientes.

jl 12—3p.

Notice.

AN Englishman is desirous of obtaining a situation as Cook in a family or attend on single Gentlemen. Persons wishing to engage him will please apply to Newnham & Yetman's store No. 66 calle Mayo, where references will be given. jl 12—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Policía }

SE previene á las personas que hayan sacado premios en la Rifa jugada en las fiestas de Nuestra Yndependencia, ocurran á cobrarlas hasta el 20 del presente—Buenos Ayres, Julio 12 de 1849.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE vende un negocio de pulpería de muy corto capital, del Jardin Argentino dos cuadras y media para el campo calle del Temple en la esquina del caballito frente á unos cuartos que están para vender, siendo la esquina muy propia y acreditada para Almacen. Se vende por tener que salir el dueño para el campo. El que se interese puede ocurrir á la misma esquina que encontraran con quien tratar á toda hora del dia jl1—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

En los dias diez y ocho, diez y nueve y veinte del corriente por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia, Dr. D. Romualdo Gaete y bajo las galerías de la casa de Cabildo, se han de celebrar almonedas y remate de una quinta situada en el Partido de San José de Flores, perteneciente á la Testamentaría de Don Antonio Blanco, con terreno de cuatro cientas treinta varas de frente al Este y ochocientas de fondo que hacen quince y tercia cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas de frente con igual fondo; tazada el año treinta y cuatro en la cantidad de sesenta y tres mil doscientos noventa y tres pesos tres y medio reales moneda corriente; las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones, previniendo que la licitacion se ha de hacer mejerando la oferta hecha de sesenta mil pesos de contado—Buenos Ayres Julio 11 de 1849.

Victoriano Vila—Escribano público.

TAPICERO.

TAPICERIA DEL BUEN GUSTO.

Wrricick Inglis, Tapicero de Londres, tiene el honor de anunciar á sus amigos, marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que sigue trabajando en todos los ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas de todas clase, como tambien colchones de todas clases, desde los elásticos de cerda, de pluma, de lana, hasta los de paja y se cosen alfombras y esteras.

N. B ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos, dejándolos como nuevos, y siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes forrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente muebles viejos, todo á la mayor brevedad y á precios equitativos, en la casa No. 97, Calle del Perú, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio O. de Rosas. jl10—15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, y bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis del presente mes, de una casa perteneciente á la testamentaría de Da Ana María de Velasco y Barquin, situada en la calle San Martin, señalada con los números ciento treinta y siete hasta el cincuenta y tres, formando esquina á la del Parque, edificada en terreno que se compone de treinta y tres y media varas de frente al Sud, con setenta de fondo al Norte, tasada en la cantidad de doscientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte y un pesos seis reales moneda corriente; bajo la prevencion que se hace de que dicha finca reconoce dos mil novecientos cinco pesos de censo que en moneda metálica gravita sobre, el mismo que será reconocido por el comprador que resulte, el cual deducirá su valor del precio de la venta en la clase de moneda, en que estuviese fundado, ó bien su equivalente en moneda corriente, calculandose al cambio del dia en que se efectúe dicho remate. Las personas que gusten imponerse de sus tasaciones y demas pormenores, podrán ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma donde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Julio 10 de 1849.

Yzarrualde

Editor responsable: SANTIAGO KIERNAN.